



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° ...5.7.2...-2.0.23.....-GM-MPT

Tacna, 06 SEP 2023

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 531-2023/MPT de fecha 31 de agosto del 2023, el Memorandum N° 1602-2023-OGPPyMI/MPTacna de fecha 17 de agosto del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, modificado por la Ley N° 29298, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que define las Lineamientos del Proceso Participativo a nivel de Gobiernos Locales y Regionales.

Que, a través de la Ordenanza Municipal N° 007-2012 se aprueban las modificaciones al Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Tacna, el cual tiene por objeto "Normar los mecanismos y procedimientos mediante los cuales los agentes participantes intervienen en el proceso de desarrollo del Presupuesto Participativo, precisando los criterios para la identificación, acreditación, registro, capacitación, cronograma de actividades, formación y responsabilidad del Equipo Técnico del Comité de Vigilancia y Control, así como garantizar la incorporación en el Presupuesto Institucional las actividades y/o proyectos priorizados en el proceso del Presupuesto Participativo."

Que, la norma acotada en el párrafo precedente expresa en su artículo 21° lo siguiente "El Equipo Técnico tiene como propósito principal, brindar soporte técnico en el Proceso del Presupuesto Participativo. La Municipalidad Provincial de Tacna procederá a conformar y reconocer el Equipo Técnico por Resolución de Alcaldía". Asimismo, el artículo 22° y 23° expresan respecto a la cantidad de integrantes que conformaran el Equipo Técnico y las respectivas funciones del Equipo Técnico encargado del Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 531-2023/MPT de fecha 31 de agosto del 2023, se resuelve "APROBAR el Plan de Trabajo del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados Periodo 2025, de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, y su DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, (...)".

Que, con Memorandum N° 1602-2023-OGPPyMI/MPTacna de fecha 17 de agosto del 2023, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional solicita la emisión del acto resolutorio de reconocimiento y acreditación del Equipo Técnico encargado del Proceso del Presupuesto Participativo periodo 2025 de la Municipalidad Provincial de Tacna, para lo cual remite la propuesta de los integrantes que conformaran el Equipo Técnico antes mencionado.

Que, teniendo en consideración lo expresado ut supra y la normatividad vigente, resulta necesario proceder a la emisión de acto resolutorio por el cual se designe Conforme y Reconozca al Equipo Técnico encargado del Proceso del Presupuesto Participativo periodo 2025 de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad a la Ordenanza Municipal N° 007-2012, y contando con el V°B°



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N°572-2023....-GM-MPT

de la Gerencia Municipal, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR Y RECONOCER al **EQUIPO TÉCNICO** encargado del Proceso del Presupuesto Participativo periodo 2025 de la Municipalidad Provincial de Tacna; el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: ING. ERICK JAVIER VILDOSO ALE	Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional
INTEGRANTES	: ECO. SUSY BELINDA QUENAYA VARGAS	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional
	LIC. LUCILA BERTHA CORNEJO PALZA	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional
	CPC. ANGELICA ALARCON MIRANDA	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional
	ECO. GLORIA ANGELICA BAYONA AEDO	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional
	ING. COM. MARTHA MARIANA VALDEZ AROCUTIPA	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional
	ING. COM. FIORELLA MARIBEL SÁNCHEZ ZEA	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional
	ARQ. CARLO CESAR MALAGA MUÑOZ	Gerencia de Ingeniería y Obras
	ARQ. RONALD HUMBERTO ORTEGAL HUANCA	Gerencia de Ingeniería y Obras
	ING. COM. JOSE LUIS FUENTES CACERES	Gerencia de Desarrollo Económico Social
	LIC. JHON PERCY BARAHONA CORAS	Gerencia de Desarrollo Económico Social
	ARQ. EDGAR ALEJANDRO QUINTANILLA VILLANUEVA	Gerencia de Desarrollo Urbano
	ARQ. ROS MERY APAZA FRAQUITA	Gerencia de Desarrollo Urbano
	SR. MARIANO DE LA O VALDIVIA REYNOSO	Representante de la Sociedad Civil integrantes del CCLP
	SR. HENRY FREDDY GUILLERMO ZEA	Representante de la Sociedad Civil integrantes del CCLP
	SR. APOLINARIO MAQUI BRÍO	Comité de Control y Vigilancia 2023
	SRA. KAREEN DEIFILIA RÍOS VALDEZ	Comité de Control y Vigilancia 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Tacna.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente Resolución a los integrantes y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

ECÓN. MARIO F. LOPEZ TEJERINA
GERENTE MUNICIPAL

C.C.
GGA
OGAJ
OGPPyMI
Equipo Técnico
Archivo

MFLT/ymm